

COMUNICADO N°011-2022.PROCOMPITE 2022-GRA

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Proceso **CONCURSABLE PROCOMPITE 2022**, Comunica que según Acta N°13 COMPROMISO DE LAS AEO PARA EJECUCIÓN DE PLAN DE NEGOCIO del Comité Evaluador en cumplimiento de la Ley N°29337, para garantizar que los procesos de adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo las bases del concurso en mérito al punto 2.3.2. Presentación del Plan de Negocio, ítem 3) y lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado, la adquisición de Bienes y Servicios se realizan según las características y plazo establecido en el Plan de Negocio y acuerdo a la norma por lo que será mediante la firma de Acta de Compromiso para la Ejecución del Plan de Negocios Procompite Ancash 2022. por lo que **las AEO que resulten aprobadas en la Etapa de Elegibilidad Técnica** deberán presentar en Físico y debidamente firmada y sellada por el representante de la AEO el Compromiso de Ejecución de Plan de Negocio a la oficina de Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash del Gobierno Regional de Ancash cito en Campamento Vichay S/N - Independencia - Huaraz - Ancash , hasta el 22 de Agosto del 2022.

Huaraz, 17 de Agosto de 2022.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


Ing. José C. Mendoza Suyo
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ACTA DE COMPROMISO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIOS PROCOMPITE ANCASH 2022

Visto el resultado de la evaluación del Comité Evaluador del PROCOMPITE 2022-I del GRA, en la etapa de Elegibilidad Técnica – Evaluación del Plan de Negocios, en base a la evaluación del plan de negocio que presentaron los AEO al aplicativo SIPROCOMPITE, se manifiesta lo siguiente:

- ✓ Las cotizaciones adjuntadas, en su mayoría, no cumplen con las condiciones de compra de un bien para el estado; tales como: las compras son al crédito y no al contado.
- ✓ Los proveedores en su mayoría no cuentan con registro de proveedor del estado y con el RNP habilitado.
- ✓ Las cotizaciones, en algunos presupuestos no incluyen el IGV.
- ✓ En su mayoría, las cotizaciones no consideran el bien solicitado con entrega en el lugar de ejecución del plan.

En el marco de la Ley N° 29337, para garantizar que los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo las bases del concurso (Punto 2.3.2. Presentación del plan de negocio, ítem 3) y lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del estado, la adquisición de bienes y servicios se realizan según las características y plazo establecido en el plan de negocio y acuerdo a la norma.

En ese sentido, en calidad de representante legal del AEO, yo.....con DNI Nro., domiciliado en: y en acuerdo con todos los socios, acepto los resultados de la evaluación de las especificaciones técnicas y las cotizaciones hechas, que realice la oficina de abastecimiento del GRA. Así mismo, me sujeto a las correcciones que sean necesarias para la adquisición del bien o servicio y cumplir con las especificaciones técnicas más cercanas a lo requerido, a fin de que se cumpla con los objetivos de la implementación y ejecución del plan, conforme a la programación establecida; en el entendido que el presupuesto indicado en el plan de negocios no se modificará de acuerdo a la normatividad vigente,

En señal de conformidad firmo como representante legal de mi AEO.

Huaraz, 17 de Agosto de 2021

Nombres y apellidos del representante
DNI
Cel: